



GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

Empresa de Lotería y Juego de Apuestas
Permanentes
Presupuesto Vigencia 2016
Cap I Art. 2201980701
Reserva No. RPOL-954
Responsable

**ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS
DE PUBLICIDAD Y PROMOCION
No. 51 - 2016**

(-Contratación Directa Mínima Cuantía-)

"Manual de Contratación de la Lotería del Huila"

CONTRATANTE: Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes
Departamento del Huila

CONTRATISTA: "ASOCIACION IMAGEN"

RUT: 900067362 - 4

**REPRESENTANTE
LEGAL:** LUIS EDUARDO MANRIQUE RIVAS
C.C. 7.725.064 de Neiva.

DIRECCION: Carrera 27 No. 20 - 12 Neiva - Huila. Tel. CEL. 320 4776255

OBJETO: PARTICIPACION PUBLICITARIA DE LA LOTERIA DEL HUILA, EN EL
11° FESTIVAL CULTURAL DE CINE "CINEXCUSA", A CELEBRARSE EN LA CIUDAD
DE NEIVA (H) EN LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, DEL 24 DE OCTUBRE AL 28
DE OCTUBRE DE 2016:



EL CAMINO ES LA EDUCACION



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

PLAN COMERCIAL DE PARTICIPACION:

Identidad Grafica de la Empresa LOTERIA DEL HUILA en:

1. Logotipo en franja de Patrocinadores en los 5.000 **Afiches** publicitarios de todo el "11° Festival CINEXCUSA".
2. Logotipo en franja de Patrocinadores en los 10.000 **Programaciones** publicitarias de todo el "11° Festival CINEXCUSA".

Para todos los efectos Legales, Administrativos y Presupuestales, el CONTRATISTA ha presentado la respectiva propuesta, la cual hace parte integral en todos sus aspectos de la presente Orden de Servicios, y en caso de incumplimiento presta MERITO EJECUTIVO.

VALOR: Un Millón de Pesos (\$ 1.000.000) M/CTE. Incluido IVA.

El presente valor será cancelado, previa remisión del concepto o certificación a satisfacción sobre el cumplimiento del Objeto de la Presente Orden de servicios, expedida por la Empresa (Supervisora) y la Empresa Contratista, y presentación de la factura o cuenta de cobro según sea el régimen tributario, por parte del Contratista.

SUPERVISOR: Asesora en Comunicaciones y Planes de Medios de la Lotería del Huila
(VICTORIA BAHAMON)

PLAZO: CINCO (05) DIAS:
(Del 24 de Octubre al 28 de Octubre de 2016).



EL CAMINO ES LA EDUCACION



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

CDP: No. 01 – 959 del 14 de Octubre de 2016

Rubro Presupuestal: 2201980701 denominado **PUBLICIDAD.**

REGIME LEGAL: Derecho Público; (Régimen privado en materias civil y comercial), Ley 1150 de 2007; Decreto 2474 de 2008, Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013 y en especial el **Manual de Contratación de la Empresa**, y demás normas que los modifiquen o adicionen.

FECHA: Octubre 20 de 2016.

VLADIMIR CABALLERO MEDINA.
Gerente

"ASOCIACION IMAGEN"
R/L. LUIS EDUARDO MANRIQUE RIVAS
CONTRATISTA.

Vo. Bo. JUAN CARLOS ARTUNDUAGA CRUZ
Asesor Jurídico Externo.



EL CAMINO ES LA EDUCACION